



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

## DECLARACIÓN N° 229/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.468 HC 284 – 2.018. Bloque Frente Somos Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Educativo el evento Siembra de Libros.

El evento de carácter Internacional que se realiza en nuestro Departamento los 21 de septiembre desde hace ya cuatro años por la agrupación Letras al Viento.

y;

CONSIDERANDO: Que el objetivo de la propuesta es despertar el interés por la lectura, fomentando así el desarrollo del hábito lector en las personas que forman parte de nuestra comunidad.

Que la dinámica de la propuesta consiste en dejar (sembrar) y encontrar libros en espacios públicos, donde todos tengan la posibilidad de acceder a ellos.

Que esta iniciativa a nivel internacional surge a partir de un movimiento que se origina en los Estados Unidos y que se llama “bookcrossing”, que se propone unir a una comunidad a través de la lectura como actividad colectiva.

Que en nuestro Departamento la propuesta surge como una iniciativa de las alumnas del Profesorado de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Superior 9-018 como una instancia de evaluación y que ha permanecido desde entonces en vigencia año a año.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Educativo el evento Siembra de Libros en la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la agrupación “Letras al Viento” promotora del evento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gob.ar](http://www.hcdmalargue.gob.ar)

DADA EN SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE  
DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Fernando Rodolfo Glatigny**

Presidente

